

CLASE 06 – PRUEBA DE ENTRADA

El SIDH y la protección de derechos fundamentales en el trabajo

Indicaciones: Revise los enunciados y responda conforme lo que se requiera en cada caso. La prueba de entrada se rendirá dentro de 15 minutos.

1.- Señale todas las alternativas que sean correctas. La Convención Americana sobre Derechos Humanos:

- a. Es una declaración internacional no obligatorio.
- b. Entró en vigor en 1978.
- c. Fue adoptada en 1948.
- d. Establece una serie de derechos y libertades civiles y políticas.

2.- ¿Cuáles de estos derechos no está reconocido de forma expresa en la Convención Americana sobre Derechos Humanos?

- a. Derecho a la vida.
- b. Derecho a la propiedad.
- c. Derecho a la seguridad social.
- d. Libertad de circulación y residencia.

3.- Señale todas las alternativas que sean correctas. El Protocolo de San Salvador:

- a. Es un tratado internacional cuyo fin es reconocer los derechos económicos, sociales y culturales.
- b. Es un Protocolo a la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre.
- c. Reconoce el derecho al trabajo y los derechos de los sindicatos.
- d. Entró en vigor en 1999.

4.- Señale todas las alternativas que sean correctas. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos está integrado por:

- a. La Asamblea de Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.
- b. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- c. La Organización Internacional del Trabajo.
- d. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- e. 5.- Señale todas las alternativas que sean correctas. Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:
- f. Son vinculantes.

- g. Pueden ser apeladas ante tribunales nacionales.
- h. Se limitan a determinar la responsabilidad del Estado.
- i. Se basan en la interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales.

6.- Señale todas las alternativas que sean correctas. De acuerdo a la lectura “Introducción al Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos y procedimiento ante sus órganos de tutela”, el Sistema Interamericano de Derechos se inicia:

- a. Con el fin de la Segunda Guerra Mundial.
- b. Mediante la adopción de la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre
- c. Por la necesidad de establecer un sistema que implemente la Declaración de la ONU sobre Derechos Humanos.
- d. Inspirada en el mandato de la ONU de crear mecanismos para asegurar la paz y seguridad internacionales.

7.- Señale todas las alternativas que sean correctas. De acuerdo a la lectura “Introducción al Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos y procedimiento ante sus órganos de tutela”: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- a. Tiene competencia sobre todos los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos.
- b. Solo puede conocer de situaciones de países que han ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- c. Puede formular recomendaciones a Estados en materias de derechos humanos.
- d. Puede recibir peticiones de individuos por supuestas violaciones a sus derechos humanos por parte de un Estado.

8.- Señale todas las alternativas que sean correctas. Para que una petición sea admitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- a. Se tiene que haber presentado y agotado los recursos internos del Estado en que ocurrieron los hechos.
- b. No puede haberse presentado el mismo caso ante otra instancia internacional.
- c. Se debe hacer el pago de la tasa judicial previa ante la Secretaría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- d. Se tiene que contar con una abogada o abogado legitimada para actuar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

9.- Señale todas las alternativas que sean correctas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos puede:

- a. Decidir sobre la responsabilidad internacional de un Estado por violaciones a derechos humanos.
- b. En caso de urgencia, adoptar medidas provisionales para la protección de derechos.
- c. Interpretar algunas disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos interamericanos.
- d. Determinar la responsabilidad penal de Jefes de Estado o de Gobierno.

10.- De acuerdo a la lectura “Introducción al Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos y procedimiento ante sus órganos de tutela”, la labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no afecta la soberanía de los tribunales nacionales por el siguiente motivo:

- a. Las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no son vinculantes.
- b. Los casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos se basan en la interpretación y aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y es independiente a lo hecho en tribunales nacionales.
- c. La Corte Interamericana de Derechos Humanos no puede ordenar reparaciones a los Estados.
- d. La Corte Interamericana de Derechos Humanos no puede revisar decisiones de Cortes Supremas de Justicia.

CLASE 06 – PRUEBA DE SALIDA

El SIDH y la protección de derechos fundamentales en el trabajo

Indicaciones: Revise los enunciados y responda conforme lo que se requiera en cada caso. La prueba de entrada se rendirá dentro de 15 minutos.

1.- Señale las alternativas que sean correctas. En el caso Hacienda Brasil Verde vs. Brasil, la Corte IDH establece que la servidumbre:

- a. Está prohibida desde el Convenio suplementario sobre la abolición de la esclavitud de 1956.
- b. Esta prohibición es absoluta.
- c. La única excepción es si la persona ha aceptado de forma expresa someterse a este régimen.
- d. Ocasionada por deuda o por la gleba son prácticas análogas a la esclavitud.

2.- Afirme si es verdadero o falso. La Corte IDH establece que la prohibición de trata de esclavos y de mujeres del Art. 6 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos incluye la trata de personas.

- a. Verdadero ()
- b. Falso ()

3.- En el caso Hacienda Brasil Verde vs. Brasil, la Corte IDH determina dos elementos para identificar una situación de trabajo forzoso. Estos son:

- a. La existencia de una pena o amenaza si la persona no cumple con el trabajo.
- b. La existencia de un contrato.
- c. Que esta situación sea realizada en el marco de una actividad privada.
- d. Que esta labor sea realizada contra la voluntad de la persona.

4.- Señale las alternativas que sean correctas. En el caso Hacienda Brasil Verde vs. Brasil, ¿cuáles fueron las circunstancias que llevaron a determinar que las personas eran víctimas de trabajo forzado?

- a. Las personas tenían que entregar sus documentos de identidad al llegar a la hacienda.
- b. Se les descontaba del salario la comida que las personas consumían.
- c. Las personas no podían salir de la hacienda y estaban resguardados por personal armado.
- d. La hacienda estaba en un local aislado y de difícil comunicación y acceso.

5.- En el caso Hacienda Brasil Verde vs. Brasil, ¿cuáles de los siguientes elementos constituyen una amenaza de pena?

- a. Violencia física.
- b. Coacción o intimidación.
- c. El pago de un salario irrisorio.
- d. Amenaza de muerte a la persona o a sus familiares.

6.- En el caso Hacienda Brasil Verde vs. Brasil, ¿qué escenarios podrían demostrar la existencia de una falta de voluntad para la realización de un trabajo?

- a. Privación de la libertad.
- b. Coacción física.
- c. Coacción mental.
- d. Ausencia de cursos o programas de capacitación.

7.- Afirme si es verdadero o falso. La prohibición de la esclavitud o de trabajos forzados obliga al Estado a adoptar medidas positivas para evitar que estas conductas se lleven a cabo.

- a. Verdadero ()
- b. Falso ()

8.- Señale las alternativas que sean correctas. En el caso Hacienda Brasil Verde vs. Brasil, la obligación de prevención implica los siguientes deberes al Estado:

- a. Eliminar cualquier norma que legalice o tolere la esclavitud y la servidumbre.
- b. Realizar inspecciones u otras medidas de detección de prácticas de esclavitud y servidumbre.
- c. Investigar y sancionar a las personas que cometan actos de esclavitud y servidumbre.
- d. Proteger a las víctimas.

9.- Señale las alternativas que sean correctas. En el caso Hacienda Brasil Verde vs. Brasil, la Corte IDH determinó que el Estado no cumplió con qué obligaciones:

- a. El respeto a la propiedad privada establecido en el Art. 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- b. La prohibición de esclavitud y de trata de personas establecidas en el Art. 6.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- c. El respeto de los derechos del niño establecido en el Art. 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- d. El Art. 1.1 del Protocolo de San Salvador relativo a los derechos económicos, sociales y culturales.

10.- En el caso Lagos del Campo vs. Perú, ¿cuál es el aporte de la sentencia a la jurisprudencia de la Corte IDH?

- a. Analiza el modelo económico del país establecido en la Constitución de 1993 a la luz de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- b. Determina la responsabilidad del Estado por violación a la libertad de circulación y residencia.
- c. Determina que los derechos económicos, sociales y culturales son exigibles y judicializables ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- d. Determina la exigibilidad del derecho a la salud bajo la Convención Americana sobre Derechos Humanos.